

“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES Y LA ERRADICACION DE LOS FEMINICIDIOS”

MUNICIPALIDA DISTRITAL DE FERNANDO LORES

**PRESUPUESTO
INSTITUCIONAL DE
APERTURA AÑO
FISCAL
2019**

FERNANDO LORES – PERU – LORETO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
TAMSHIYACU – RIO AMAZONAS
DESPACHO DE ALCALDIA

36

"Año del diálogo y de la reconciliación nacional"

Resolución de Alcaldía N° 164-2018-A-MDFL

Tamshiyacu, 26 de DICIEMBRE del 2018

Visto:

Los Acuerdos de Concejo Municipal N°055-056-057-2018-MDFL-CM-SO, de fecha: 06 de diciembre 2018, donde se aprueban: Los porcentajes de distribución del Fondo de Compensación Municipal para gastos corrientes y gastos de capital, la Remuneración del Alcalde y Dieta de Regidores, Así como el Presupuesto Institucional de Apertura para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, tal como lo establece el numeral 16 del artículo 9° de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo dispuesto en el artículo 192° de la Constitución Política del Perú y el literal d) del artículo 42° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, es competencia de los Gobiernos Locales aprobar sus presupuestos institucionales conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y las Leyes Anuales de Presupuesto.

Que, mediante la Ley N° 30879, se ha aprobado el Presupuesto del Sector Público, correspondiente al Año Fiscal 2019, el cual comprende las transferencias de recursos para los Gobiernos Locales;

Que, la Dirección General de Presupuesto Público ha aprobado la Directiva N° 001-2017-EF/50.01 "Directiva de Programación Multianual"

Que, el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores debe ser promulgado por el Alcalde, a través de una Resolución de Alcaldía, en un plazo que no exceda el 31 de diciembre del año 2018.

Que, el Presupuesto Institucional constituye el documento que rige la ejecución del ingreso y gasto público del Distrito de Fernando Lores en el Ejercicio Fiscal 2019.

Que, estando a lo propuesto y contando con el visto des las Oficinas de Planificación y Presupuesto, Administración y Asesoría Legal, en uso de las facultades que le confiere al Alcalde según la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR, los porcentajes de Distribución del Rubro Fondo de Compensación Municipal: 90% para gastos corrientes y 10% para gastos de capital.

Sede Principal
Alaiza Paz Soldán N° 121 – Plaza de Armas
-Tamshiyacu-

Oficina de Coordinación
Teléf. 221817 - Fitzcarrald N° 161 -2do. Piso
-Iquitos-



35

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
TAMSHIYACU – RIO AMAZONAS
DESPACHO DE ALCALDIA

ARTICULO 2°.- APROBAR, el Sueldo del Alcalde por el monto de tres mil doscientos cincuenta soles (S/. 3,250.00) y la Dieta de Regidores por el monto de novecientos setenta y cinco soles (S/. 975.00), a cada regidor.

ARTICULO 3°.- APROBAR, El Presupuesto Institucional de Apertura – PIA de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, para el Ejercicio Fiscal 2019, por el monto de SEIS MILLONES DOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UN SOLES (S/. 6'229,181.00), distribuido en la Estructura Funcional Programática, por Categoría Presupuestaria, producto/proyecto, actividades y acciones de inversión u obra, función, Programa Funcional, Sub Programa Funcional que forma parte de la presente resolución; resumiendo de acuerdo al siguiente detalle:

A) Por categoría de gastos:

Gastos Corrientes	S/. 5'128,902.00
Gastos de Capital	S/. 1'100,279.00
TOTAL PRESUPUESTO	S/. 6'229,181.00

El desagregado de gastos se detalla en el Reporte de "Resumen a nivel de Fuentes y Genérica", que forma parte de la Presente Resolución.

B) Por Fuente de Financiamiento:

Los Recursos que financian el Presupuesto Institucional por Fuente de Financiamiento son los siguientes;

Recursos Ordinarios	S/. 416,551.00
Rec. Directamente Recaudados	S/. 45,000.00
Recursos Determinados	S/. 5'767,630.00
TOTAL PRESUPUESTO	S/. 6'229,181.00

ARTICULO 4°.- Copia de la presente resolución, se remite a los organismos señalados en el artículo 54.1, inciso b) de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
 - TAMSHIYACU -

JOSUE VASQUEZ RENGIFO
 ALCALDE

Sede Principal
 Alaiza Paz Soldán N° 121 – Plaza de Armas
 -Tamshiyacu-

Oficina de Coordinación
 Teléf. 221817 - Fitzcarrald N° 161 -2do. Piso
 -Iquitos-



ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

N° 023

FECHA: 06/12/2018

**Municipalidad Distrital de Fernando Lores
Tamshiyacu-Rio Amazonas**

Siendo las 8.30 a.m. del día jueves 06 de Diciembre del año 2018, reunidos en la Sede de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores (MDFL), sito en la calle Alayza Paz Soldán N° 121, Capital del Distrito, se da inicio a este acto bajo la Presidencia del Prof. JOSUE VASQUEZ RENGIFO- Alcalde, quien solicita a la secretaria General pase lista a los miembros del Concejo Municipal que asisten a esta sesión. Contando con la presencia de los señores Regidores: GUIDO LLANCA MANIHUARI, VANESSA OLLAÍS SILVA, BRAULIO SALAS TORRES, MONICA PATRICIA CUMAPA MANZANARES y SANDRITO DEL AGUILA CACHIQUE, y la Secretaria General Sra. ZULMA LUZ LOPEZ TANANTA, se contó con la presencia de la CPC. GLADIS ARNEADO SALDAÑA, Planificadora, y el CPC. CARLOS G. MELENDEZ TANANTA Administrador de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para la fecha. Después el Presidente solicita a la secretaria pasar la lista correspondiente.

Acto seguido, el Presidente del Concejo Municipal, quien preside la sesión y contando con el quórum reglamentario, se da por iniciada la presente Sesión Ordinaria y dispone a la Secretaria General, pasar a la primera Estación.

I. Primera Estación: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria General da lectura al acta de Sesión Ordinaria de fecha 12/11/2018, luego se adopta a su revisión y se aprueba por unanimidad.

Luego el Presidente pide a la Secretaria pasar a la siguiente Estación.

Segunda Estación: DESPACHOS

1. Informe Técnico N° 025-2018-OPPO-MDFL, Asunto: Solicita aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores Ejercicio Fiscal 2019.

II. Tercera Estación: INFORMES

- a). El Presidente del Concejo Municipal: Josué Vásquez Rengifo, informo, que se viene haciendo los trámites ante el registro público con el cambio de posesionario de la casa del campesino donde viene funcionando la Oficina de Segregación. También informo que se solicitó los servicios de un topógrafo para que se haga la lotización de la Junta Vecinal 19 de Abril y la próxima semana se estará haciendo la entrega.



b). Seguidamente informo que el día lunes se dio el inicio de entrega de documentos a la comisión de transferencia entrante, el proceso se llevó con normalidad, el día 10 de diciembre del 2018 se estará haciendo la segunda entrega para que finalmente el día 28 del presente mes se haga la entrega total de la documentación de transferencia.

III. CUARTA ESTACION : PEDIDOS

1. El Regidor Guido Llanca Manihuari, pide que se visite a la comunidad de Nuevo Yanayacu IV Zona, donde se construirá la I.E.I. – se pasó a orden del día.
- 2.

I. Quinta Estación: ORDEN DEL DIA

Se debatió el Informe Técnico N°025-2018-OPPO- MDFL. De fecha 05 de Diciembre en la que solicita la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores.-Ejercicio 2019.

Que, mediante Ley N° 30879 se aprueba la Ley del Sector Publico para el año fiscal 2019; y a partir de ello los titulares de los Pliegos Presupuestarios tienen hasta el 31 de diciembre del presente año, para aprobar sus respectivos presupuestos Institucionales, dando cuenta de ello a la Municipalidad Provincial a la que pertenece; y siendo una de las atribuciones del Concejo Municipal el de Aprobar el Presupuesto anual y sus modificaciones dentro de los plazos señalados por Ley, bajo responsabilidad. Por lo que finalmente se llegó a lo siguiente:

❖ ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 055-2018-MDFL-CM-SO

Artículo Primero.- APROBAR el Porcentaje de Distribución del Fondo de Compensación Municipal el 90% para gastos corrientes y 10% gastos de capital.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, al Alcalde a disponer las acciones administrativas subsiguientes para el cumplimiento del presente acuerdo con las Normas Legales Vigentes.

❖ ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 056-2018-MDFL-CM-SO

Artículo Primero.- APROBAR, el sueldo del Alcalde y Dieta de Regidores para el Ejercicio Fiscal 2019. Con los siguientes:

Alcalde : s/. 3,250.00 Nuevos Soles.

Regidores : s/. 975.00 Nuevos Soles a cada Regidor.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, al Alcalde a disponer las acciones administrativas subsiguientes para el cumplimiento del presente acuerdo con las Normas Legales Vigentes.

❖ ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 057-2018-MDFL-CM-SO

Artículo Primero.- APROBAR, el Presupuesto Institucional de Apertura de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, del Ejercicio Fiscal 2019.

Por el monto de S/.6'229,181.00 SEIS MILLONES DOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES.



Por el monto de S/.6'229,181.00 SEIS MILLONES DOCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, al Alcalde a disponer las acciones administrativas subsiguientes para el cumplimiento del presente acuerdo con las Normas Legales Vigentes.

Sobre el pedido del Regidor Guido Llanca Manihuari, se llegó a lo siguiente:

❖ ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 058-2018-MDFL-CM-SO

Artículo Primero.-Coordinar, con el Ing. de Obras de construcción de la Institución Educativa de la comunidad de Nuevo Yanayacu IV zona.

No habiendo más puntos que tratar, se levanta la presente sesión siendo las 10 .00 .m. del mismo día, agradeciendo la presencia y participación de los Señores Regidores, el Señor Alcalde da por finalizada la presente Sesión Ordinaria.



INGENIERO EN OBRAS DE PROMOCIÓN URBANA
ALCALDE
ROQUE VASQUEZ BENGIFO

REGIDOR
GUIDO LLANCA MANIHUARI

REGIDOR
VÁSQUEZ

REGIDOR
MORALES

REGIDOR
MORALES

REGIDOR
1879



b). Seguidamente informo que el día lunes 10 /12 / 18, ha sido cambiado de propietario en los Registros Públicos, el terreno conocido como casa del campesino de propiedad de Sr. OTILIO AMASIFUEN VELAS, el cambio, se hizo con toda normalidad a nombre de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, lo cual con este logro se podrá entregar a los Asociados Corazón de Jesús de la Tercera Edad, en calidad de Uso, mas no en donación por ser propiedad del estado.

III. CUARTA ESTACION : PEDIDOS

1. El Regidor Guido Llanca Manihuari, pide que la casa del ex Campesinos se le ceda a los Asociados Corazón, de Jesús de la Tercera edad, en calidad de Sesión en Uso.
2. El Regidor, Braulio Salas Torres, pide que se haga una supervisión a las obras de Pista y Puente las Flores que da acceso a la comunidad de San Felipe.

Quinta Estación: ORDEN DEL DIA
Se debatió el pedido el pedido del Regidor Guido Llanca Manihuari, sobre la transferencia de la Casa del Ex Campesino a la Asociación Adulto Mayor Corazón de Jesús.

Por lo que finalmente se llegó a lo siguiente:

❖ ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 059-2018-MDFL-CM-SO

Artículo Primero.- APROBAR la Adjudicación del Local del Ex Casa del Campesino a Favor de la Directiva ASOCIACION ADULTO MAYOR-CORAZON DE JESUS. En calidad de Sesión en USO.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, al Alcalde a disponer las acciones administrativas subsiguientes para el cumplimiento del presente acuerdo con las Normas Legales Vigentes.

Así mismo el **miércoles 19 de setiembre del 2018**, se estaría haciendo la entrega de dicha casa a la Directiva de la Asociación Adulto Mayor.

Sobre el Pedido del Regidor Braulio Salas Torres, sobre la supervisión de las Obras como Pistas, y puente que da acceso a la comunidad de San Felipe, se acordó lo siguiente:

❖ ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 060-2018-MDFL-CM-SO

Artículo Primero.- Aprobar, la supervisión de las Obras para el día **Miércoles 12 de Diciembre a horas 8.00 a.m.** - Pistas y Puente Las Flores.

Artículo Segundo.- AUTORIZAR, al Alcalde a disponer las acciones administrativas subsiguientes para el cumplimiento del presente acuerdo con las Normas Legales Vigentes.



79

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 024

FECHA: 11/12/2018
Municipalidad Distrital de Fernando Lores
Tamshiyacu-Rio Amazonas

Siendo las 8.30 a.m del día martes 11 de Diciembre del año 2018, reunidos en la Sede de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores (MDFL), sito en la calle Alayza Paz Soldán N° 121, Capital del Distrito, se da inicio a este acto bajo la Presidencia del Prof. JOSUE VASQUEZ RENGIFO- Alcalde, quien solicita a la secretaria General pase lista a los miembros del Concejo Municipal que asisten a esta sesión. Contando con la presencia de los señores Regidores: GUIDO LLANCA MANIHUARI, VANESSA OLLAIS SILVA, BRAULIO SALAS TORRES, MONICA PATRICIA CUMAPA MANZANARES y SANDRITO DEL AGUILA CACHIQUE, y la Secretaria General Sra. ZULMA LUZ LOPEZ TANANTA, se contó con la presencia de la CPC. GLADIS ARNEDO SALDAÑA, Planificadora, y el CPC. CARLOS G. MELENDEZ TANANTA Administrador de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, se lleva a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, convocada para la fecha. Después el Presidente solicita a la secretaria pasar la lista correspondiente.

Acto seguido, el Presidente del Concejo Municipal, quien preside la sesión y contando con el quórum reglamentario, se da por iniciada la presente Sesión Ordinaria y dispone a la Secretaria General, pasar a la primera Estación.

I. Primera Estación: APROBACION DEL ACTA ANTERIOR

La Secretaria General da lectura al acta de Sesión Ordinaria de fecha 06/12/2018, luego se adopta a su revisión y se aprueba por unanimidad.

Luego el Presidente pide a la Secretaria pasar a la siguiente Estación.

Segunda Estación: DESPACHOS

OFICIO N° 205-2018-GI-SCT/30. 17.05, de fecha 15 de Octubre del 2018 Asunto: SOLICITO ADJUDICACION DEL LOCAL DEL ADULTO MAYOR.

II. Tercera Estación: INFORMES

- a). El Presidente del Concejo Municipal: Josué Vásquez Rengifo, informo, que el día jueves 13/12/18, a horas 9.30 a.m., se estará cumpliendo con la entrega del terreno para la construcción de su local de la Institución Educativa Inicial, en la comunidad de Nuevo Yanayacu IV Zona.



No habiendo más puntos que tratar, dispensándose el Acta de Sesión Ordinaria de la fecha arriba indicada, se levanta la presente sesión siendo las 10.00 a.m. del mismo día, agradeciendo la presencia y participación de los Señores Regidores, el Señor Alcalde da por finalizada la última Sesión de Concejo de Sesión Ordinaria, de la presente gestión. Pasándose a firmar el Acta en señal de conformidad.

~~PERCELAZANO GONZALEZ DE FERRER ALFONSO
ALCALDE
GUIDO LUIS CAMA MASHUARI
REGIDOR~~



~~PERCELAZANO GONZALEZ DE FERRER ALFONSO
ALCALDE
JOSÉ YACQUIER RENGIFO
REGIDOR~~

PERCELAZANO GONZALEZ DE FERRER ALFONSO
ALCALDE
YANESSA ROSA SILVA
REGIDORA

~~PERCELAZANO GONZALEZ DE FERRER ALFONSO
ALCALDE
REGIDOR~~

PERCELAZANO GONZALEZ DE FERRER ALFONSO
ALCALDE
MOLICA
REGIDORA

PERCELAZANO GONZALEZ DE FERRER ALFONSO
ALCALDE
SANDRINO
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
EXPOSICION DE MOTIVOS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019

31

**EXPOSICION DE MOTIVOS DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA
- PIA 2019**

PLIEGO: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

1 INTRODUCCIÓN:

El presente documento constituye el Presupuesto Institucional de Apertura del Ejercicio Fiscal 2019, del Pliego: Municipalidad Distrital de Fernando Lores, elaborado en cumplimiento de la normativa que indica la Base Legal.

Constituye un documento de gestión económica y financiera de corto plazo, que genera información presupuestaria transparente, integrada, útil y oportuna, orientadora de la ejecución del ingreso y previsión del gasto, con el objeto de utilizar racionalmente los recursos que se administrarán en el Ejercicio 2019, teniendo en cuenta la visión, misión y los objetivos institucionales para el periodo, enmarcados en las categorías presupuestales, productos, actividades y proyectos que expresan líneas de acción para el año fiscal 2019.

Asimismo, los montos asignados, al Presupuesto Institucional de Apertura son los establecidos y comunicados por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas; en lo que corresponde al Canon y Sobre canon petrolero, Canon Forestal, Fondo de Compensación Municipal y Recursos Ordinarios. En cuanto a los rubros de Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados, se ha tomado en consideración los criterios establecidos en la directiva.

Finalmente, El Presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores, para el Ejercicio Fiscal 2019, está reflejado a niveles de Fuente de Financiamiento y Rubro respectivamente.

• **Ubicación geográfica**

El Distrito de Fernando Lores, se encuentra ubicado en el margen derecho del Rio Amazonas, a 80 km de la ciudad de Iquitos; con una altitud promedio de 108 msnm, con una latitud sur de 03°29'24", con una superficie territorial de 4,884.64 km²; el Distrito de Fernando Lores, fue creado por Ley 8311 del 08 de junio de 1936, la capital del distrito, es el centro poblado de Tamshiyacu, el mismo que fue elevado a la categoría de pueblo mediante Ley 4898 del 22 de enero de 1924, cuyo traslado hacia ella, dura aproximadamente cuarenta y cinco minutos por vía fluvial (B/F de 150 HP), desde la ciudad de Iquitos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
EXPOSICION DE MOTIVOS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019

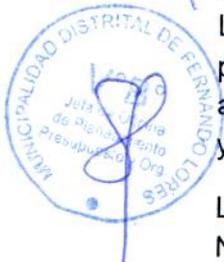
30

El Distrito de Fernando Lores ha sido redelimitado mediante Ley N° 27195 – Ley de Demarcación Territorial de la Provincia de Maynas – Departamento de Loreto, de fecha 05 de noviembre de 1999, habiendo quedado sus límites de la siguiente manera:

- Por el Nor Oeste y Nor Este, limita con los Distritos de Belén e Indiana Respectivamente.
- Por el Sur Oeste y Sur Este, limita con las Provincias de Mariscal Ramón Castilla, Requena y Loreto.
- Por el Oeste, limita con la Provincia de Loreto y el Distrito de San Juan Bautista.



La Municipalidad Distrital de Fernando Lores, se vincula políticamente a la Provincia de Maynas, Región Loreto. Además, es un órgano de Gobierno Local que emana de la voluntad popular, es una persona jurídica de derecho público con autonomía económica y administrativa dentro de la Ley. Le son aplicables las disposiciones que de manera general regular las actividades y funcionamiento del sector público nacional.



La Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, le otorga representatividad en su ámbito jurisdiccional, asimismo, define su finalidad y responsabilidad como órgano promotor y ejecutor del desarrollo integral y armónico, fomentando el bienestar de los vecinos a través de la adecuada prestación de los servicios públicos locales, el terreno es ondulado y con escasos relieves, superficies planas y suaves hondeadas, es zona inundable, los tipos de suelo son arenoso y lino arcilloso.

SECTORES:

El número de sectores suman cinco y son los siguientes:

1. Sector Amazonas Aguas Arriba
2. Sector Quebrada Tamshiyacu
3. Sector Tahuayo
4. Sector Tamshiyacu
5. Sector Amazonas Aguas Abajo.

• Población

El Distrito de Fernando Lores, según los Boletines N° 18 y 22 de Población 2016, del INEI, tiene una población total de 20,419 habitantes. Tamshiyacu, es el centro urbano de mayor jerarquía del Distrito. La población se caracteriza por ser eminentemente campesina, y mayormente se dedica a la actividad extractiva de caza, pesca,



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
EXPOSICION DE MOTIVOS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019

29

agricultura, ganadería de sostenimiento y pequeñas crianzas de animales domésticos.

El 25% de la población total vive en la zona urbana y el restante 75% vive en la zona rural. La tasa de crecimiento estimado es de 3% (tasa intercensal de la región)

Según datos del INEI, solo para Tamshiyacu, capital del distrito, se estima que el 48% de la PEA (1998 trabajadores), tiene como fuente de ingreso las actividades agrícolas – pecuarias, el 5.2% se dedica a la pesca, mayormente para autoconsumo, a la pequeña industria el 6.5%, al comercio, el 6.2% y al sector de servicios estatales el 23.7% y los 10.4 restantes a otras actividades.



• **Situación Actual**

El distrito de Fernando lores, afronta actualmente una serie de problemas y necesidades por la insuficiente inversión del Estado, debido al nivel de pobreza existente entre sus pobladores y por la insuficiente oportunidad de empleo, la mayor parte de la población se dedica principalmente a la agricultura actividad de subsistencia que no les permite progresar, debido a muchos factores como la falta de instituciones que se constituyan en verdaderos canales de comercialización de sus productos.



El Distrito de Fernando Lores, está constituido por diversas comunidades y anexos, que sufren la falta de servicios básicos tales como el agua, desague y energía eléctrica, asimismo, existe un alto índice de analfabetismo.

Sin embargo el problema central está asociado a problemas específicos identificados por sectores:

Infraestructura económica:

- Deficiente infraestructura portuaria y terrestre.
- Deficiente infraestructura para transporte y comunicaciones.
- Insuficiente infraestructura energética.

Servicios básicos sociales:

- Déficit de infraestructura educativa deportiva y equipamiento; se cuenta con 296 instituciones educativas en todo el distrito.
- Deficiente calidad educativa en todos los niveles y/o modalidades.
- Déficit de infraestructura y equipamiento de establecimientos de salud en todo el distrito solo contamos con 12 establecimientos de salud.
- Déficit de profesionales de salud.
- Insuficiente infraestructura de saneamiento básico.



Desarrollo sostenible de actividades productivas:

- Uso del sistema tradicional de la actividad agropecuaria.
- Insuficiente líneas de crédito para la actividad agrícola, pecuaria, ganadera y animales menores.
- Déficit en capacitaciones y asistencia técnica para la actividad agropecuaria y forestal.
- Extracción indiscriminada y falta de promoción y manejo adecuado de los recursos hidrobiológicos.
- Falta de mayor sensibilización para la preservación del Medio Ambiente local.
- Escasa infraestructura turística y bajo nivel de calidad en la producción de bienes y servicios turísticos.

Operatividad y Gestión Institucional.

- Poca presencia de las instituciones públicas.
- Déficit de equipamiento informático y tecnología de punta.

Seguridad Ciudadana

- Insuficiente implementación del plan de seguridad ciudadana.

Problemática socioeconómica

1. Educación

La educación en el distrito en general, se sintetiza en el bajo nivel académico de los docentes y alumnos; la insuficiente infraestructura adecuada, de mobiliario y bibliotecas; la suspensión de clases por inundación de la infraestructura educativa generada por la deficiente gestión y desconocimiento de la realidad geográfica por parte de las instancias gubernamentales responsables; la carencia de programas educativos compatibles con la realidad multicultural. Estas situaciones constituyen limitantes para elevar los niveles de logro de aprendizaje de calidad en niños y jóvenes lo cual contribuye al crecimiento de la brecha de inequidad y de exclusión social.

En el Distrito de Fernando Lores el 5,4% de la población (mayores de 15 años) es analfabeta o no cuenta con algún nivel de enseñanza, un 66,4% cuenta con educación de nivel primaria y secundaria completa respectivamente, y un 7,2% cuenta con nivel superior universitaria completa. Todo esto refleja el nivel educativo de la población del Distrito.

Cerca del 50% del total de la infraestructura educativa se encuentra en mal estado de conservación poniendo en riesgo la integridad física y la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
EXPOSICION DE MOTIVOS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019

27

continuidad de la enseñanza, empeorando las condiciones de formación educativa de los pobladores.

en conclusión, las políticas educativas no han podido hasta la fecha dar respuesta a los principales retos que plantea esta realidad: la diversidad cultural y la dispersión geográfica.

Otras consideraciones:



- Altos índices de deserción y migración.
- Bajo nivel académico de los docentes y alumnos.
- Insuficiente y deteriorado mobiliario, bibliotecas y laboratorios.
- calendario escolar inconcluso.
- inasistencia y abandono de los docentes de sus labores en los centros educativos rurales.
- Debilidad administrativa de la UGEL, sin presupuesto y poder de decisiones.
- Poca disposición para el trabajo en equipo y escasa productividad al cambio y las innovaciones.
- inexistencia de las políticas de estímulos para el trabajo en zonas de frontera.

Según el censo 2015 del MINEDU, en comprensión lectora solo el 5% de los estudiantes del distrito han logrado nivel satisfactorio; el 40% se encuentra en proceso y el 55% se encuentra en inicio; mientras que en matemática solo el 1% de los estudiantes del distrito se encuentra en nivel satisfactorio, el 7% en proceso y el 92% en inicio; esto significa que nuestros niveles de aprendizaje están en último lugar. Esto se agrava por la falta de acceso a los servicios básicos, ya que solo 49 locales educativos cuentan con internet, 28 Instituciones Educativas tienen acceso a electricidad, 9 II.EE. cuentan con saneamiento vía red pública, y solo 6 II.EE. a nivel de todo el distrito de Fernando Lores cuentan con agua vía red pública, y de todas las II.EE. del distrito; solo una, cuenta con paquete integrado de servicios, existe una falta total de acceso a los servicios básicos de la infraestructura educativa. Asimismo, de 1,130 niños en edad de educación inicial, solo 793 están matriculados y de 3201 adolescentes en edad de educación secundaria, solo 1194 están matriculados; lo que indica que el 30% y 62% no están matriculados en educación inicial y secundaria como corresponde, cifras totalmente alarmantes, que esperan por una reacción de todas las autoridades del distrito.

2. Transporte y comunicaciones

La cuenca del distrito ubicada en el Rio Amazonas, por su geografía, es un espacio de difícil accesibilidad. Existe escasa conexión y comunicación con las diversas comunidades de la jurisdicción. El



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
EXPOSICION DE MOTIVOS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019

principal sistema de transporte con el que cuenta el distrito, está constituido por los ríos, lo cual genera situaciones constantes de desabastecimiento de productos que influyen en los precios de los mismos; todo esto explica el elevado costo de vida en la zona, sobretodo en el Amazonas Aguas Arriba.

En Tamshiyacu, se tiene construido una carretera de integración con pista de rodadura afirmada de tercer orden, trocha carrozable desde Tamshiyacu hasta el tramo del Km. 12,750 aproximadamente a la altura de la quebrada de shato y Mazanillo. La comunicación a la localidad de Tamshiyacu es por vía fluvial y costosa. No existe vía terrestre salvo las trochas de acceso a la comunidad Gran Perú. El desarrollo de las telecomunicaciones es ínfimo. La población escasamente lee periódicos y la televisión es privilegio de unos pocos y se reduce a un canal de señal abierta y son pocos los que poseen señal de cable (circuito cerrado).



Existen algunas cabinas improvisadas de internet en la capital del distrito, con lo que se espera ir insertando a esta parte del Perú en la llamada era de la globalización.



En resumen, uno de los principales factores que incide considerablemente en los bajos niveles de desarrollo son las dificultades de acceso y la escasa oferta de medios de transporte que a su vez generan problemas en otros sectores como el de salud, educación y la economía familiar, estas están relacionadas a la oportunidad de la intervención médica, el monitoreo constante y la atención de los intereses educativos y los costos de los bienes y servicios finales.

3. Salud

Si bien, en la actualidad contamos con un Centro de Salud recategorizado al nivel I3, en la capital del distrito, el servicio del sector salud, aún muestra un gran déficit por falta de recursos humanos calificado e identificado, carece de instrumental, equipamiento y medicinas.

Deficiente estrategia de atención a los pobladores de la zona rural, que privilegia acciones de coyuntura, Las brigadas médicas suplen el servicio regular, en todo el distrito de Fernando Lores, solo contamos con 12 Establecimientos de salud; de los cuales 1 está en la categoría I3, 1 en la categoría I2 y 10 en la categoría I1.

El Distrito de Fernando Lores, tiene el indicador de 23.5% de niños y niñas con desnutrición crónica y del 38.8% con anemia; situación que afecta gravemente el desarrollo de nuestros niños y el futuro del Distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
EXPOSICION DE MOTIVOS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019

25

4. Saneamiento

Hasta la fecha el Distrito de Fernando Lores en general carece de servicios básicos de agua potable y desagüe, salvo la capital del Distrito - Tamshiyacu, que cuenta con energía eléctrica las 24 horas del día y agua potable racionada y las comunidades de Unión Aucayo y Gran Perú, Terrabona, Monte Verde, Yacapana I Zona y Unión Aucayo, también cuentan con sistema de agua y que desde el año 2016 se viene monitoreando el tratamiento y mantenimiento del agua potable.

En las demás comunidades, la provisión de agua se hace directamente del río, cocha o almacenando agua de lluvia.

Asimismo, los centros poblados de importancia poblacional no cuentan con rellenos sanitarios adecuados, ni cementerios dignos que reúnan condiciones ambientales y de salubridad. No se cuenta con sistema de recojo y tratamiento de desechos; desde el año 2016, 2017 y 2018 se ha implementado el programa de segregación en la fuente en la capital del distrito -Tamshiyacu, y para el próximo ejercicio 2019 se ha previsto su continuidad.

De 125 comunidades, solo la capital del distrito cuenta con sistema de saneamiento, y solo 6 con sistema de agua, incluido la capital del distrito; existe una enorme brecha en infraestructura de agua y saneamiento, derecho hasta hoy, negado a los pobladores del distrito de Fernando Lores, ya que la inversión para su cobertura es alta, efectuando gestiones ante los ministerios y el Gobierno Central, para ver posibilidades de inversión en tan álgido déficit.

5. Energía

En las comunidades rurales localizadas en la cuenca del Río Amazonas, la escasez de energía es un obstáculo importante para su desarrollo socio económico. La energía eléctrica resulta fundamental para proporcionar muchos servicios esenciales que mejoran la condición humana: Refrigeración para los alimentos perecibles, luz para leer, electricidad para acceder a los modernos medios de comunicación y desarrollo de actividades productivas: cocer, preparación de jugos, carpintería, ebanistería, actividades extractivas, etc.

Dichas comunidades al no contar con energía eléctrica tiene poco desarrollo comercial y turística, los servicios públicos (escuelas, puestos de salud, comedores comunales, etc.) disponibles se encuentran limitados de manera considerable; la calidad en la prestación de los servicios a la comunidad también representa un grave problema. En consecuencia, los pobladores viven en la pobreza con escaso acceso a los servicios básicos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
EXPOSICION DE MOTIVOS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019

24

Así, de 125 comunidades, solo 10 cuentan con electricidad, en forma racionada.

6. Agropecuaria

La agricultura es la principal actividad económica extensiva y de bajo rendimiento sin asistencia técnica ni presencia del ministerio de agricultura.

Los cultivos agrícolas como arroz, maíz, plátano o yuca son de baja productividad, básicamente de ciclo corto y para el consumo familiar, con escasos excedentes para el mercado local, por los costos elevados del transporte que no reditúan utilidad, no hay garantía de cultivarlos rentablemente y de manera permanente; por falta de promoción y de utilización de tecnologías apropiadas para nuestra zona.

En el ejercicio 2016 se avanzó en relación a empadronar a los productores pecuarios y agropecuarios, se ha sistematizado en el aplicativo del SENASA, en el Ejercicio 2017, se ha realizado Escuelas de campo, se ha desparasitado a los ganados vacunos y porcinos empadronados en el 2017, en el 2018 se ha continuado con la desparasitación. Se están asegurando recursos para continuar con la desparasitación a los ganados vacunos, porcinos y otros.

7. Fauna

7.1 Mamíferos

Muchas especies son abundantes, así tenemos: sajino, venado colorado, sachavaca, felinos como el tigrillo y el otorongo, otras especies como el achuni, choshna, manco, roedores como el majas, el añuje y la punchana; edentados como la carachupa y el yangunturu carachupa mama.

7.2 Peces

El número de especies registradas en esta parte del Amazonas es de 310. Pertenecientes a 12 órdenes y 41 familias. Existen un total de 66 especies para pesca de consumo y 7 ornamentales. Entre las 14 especies más importantes desde el punto de vista del comercio y autoconsumo tenemos el paiche, los grandes bagres, la carachama, la gamitana, el boquichico, el paco, los sábalos y la arahuana. Entre los ornamentales tenemos las arahuana, corredoras, acarahuazu, discos, catalinas, atocinelos y julis.



2 BASE LEGAL

- 3 Ley N° 8311- de creación del Distrito de Fernando Lores.
- 4 Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.
- 5 Ley N° 27783- Ley de las Bases de descentralización.
- 6 Ley N° 28112- Ley Marco de la Administración financiera del Sector Público.
- 7 Ley N° 28411- Ley general del sistema Nacional de Presupuesto.
- 8 Ley N° xxx- Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2019.
- 9 Directiva N°001-2018-EF/50.01-Directiva de Programación Multianual
- 10 Texto Único Ordenado del decreto Legislativo N° 776-Ley de Tributación Municipal aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF.



11 PROPOSITOS MUNICIPALES PARA EL AÑO FISCAL 2019

a) La Municipalidad Distrital de Fernando Lores, para el Ejercicio 2019 ha programado las siguientes acciones:



- ✓ FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES
- ✓ PATRULLAJE POR SECTOR
- ✓ GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
- ✓ MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL
- ✓ MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL
- ✓ REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
- ✓ PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL
- ✓ LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR
- ✓ PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- ✓ CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
- ✓ GESTION ADMINISTRATIVA
- ✓ ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
- ✓ APOYO COMUNAL
- ✓ CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES
- ✓ DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)
- ✓ OBLIGACIONES PREVISIONALES
- ✓ PLANEAMIENTO URBANO
- ✓ PROGRAMA DEL VASO DE LECHE
- ✓ TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS

A fin de poder desarrollar estas acciones, se destacan las principales genéricas del gasto, de acuerdo a lo siguiente:



- Personal y Obligaciones sociales

En esta genérica se ha previsto el pago oportuno de remuneraciones del alcalde, personal nombrado, contratado y dieta de regidores, bonificaciones, pacto colectivo, escolaridad, aguinaldo y aportaciones del empleador de todos los trabajadores activos por elección popular, nombrados y contratados al servicio de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores.

- Pensiones y otras prestaciones

En esta genérica se ha previsto el pago oportuno de las pensiones y todos sus beneficios que le corresponden, y entrega de los insumos del Programa de Vaso de Leche.

- Bienes y servicios.

En esta genérica se ha previsto la adquisición oportuna de bienes y servicios necesarios para efectuar todas las acciones programadas detalladas líneas arriba; en esta genérica se ha previsto; la adquisición de alimentos, combustible, carburante y lubricante, útiles de oficina, repuestos de infraestructura, máquinas, vehículos, materiales de electricidad, iluminación y electrónica y productos químicos. Se ha previsto el otorgamiento de viáticos, pasajes, servicios de transporte de pasajeros y carga, servicio de energía eléctrica, internet, impresión, servicio notarial, servicio de difusión, servicio de mantenimiento y acondicionamiento, servicio de profesionales y técnicos, servicio de terceros y otros.

- Donaciones y transferencias.

En esta genérica se ha previsto la transferencia financiera que efectuamos al Centro Poblado Menor Rosario Aucayo para solventar las acciones delegadas, a través de la modalidad de encargos.

- Adquisición de activos no financieros.

En esta genérica se ha previsto el costo de construcción por contrata, adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario para la oficina, de uso agrícola, informáticos y de comunicaciones, elaboración de perfiles y de expedientes técnicos.

b) Las metas a alcanzar vinculadas a las actividades de los productos de los Programas Presupuestales con enfoque de resultados y las acciones previstas para alcanzarlas son:

- ✓ Se prevé ejecutar el producto: FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
EXPOSICION DE MOTIVOS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019

21

EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES; se pondrá mayor énfasis en las actividades del Centro de Promoción y Vigilancia Comunal, a fin de implementar la lucha contra la desnutrición crónica infantil, cuya declaración el Concejo Municipal aprobó mediante Ordenanza Municipal N° 021 **ORDENANZA MUNICIPAL QUE RECONOCE LA LUCHA CONTRA LA DESNUTRICION CRONICA INFANTIL Y LA ANEMIA, COMO PRIORIDAD PARA LOGRAR EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO**; disminuir de esa forma los indicadores negativos de DCI y anemia en el Distrito. Desarrollando tareas de efectuar visitas domiciliarias verificando que el niño o la niña menor de 03 años haya recibido oportunamente su control de crecimiento y desarrollo, su vacuna, la dosificación de los micronutrientes, igualmente a la gestante, verificar que siga sus controles pre natal y la dosificación del ácido fólico y realice estimulación temprana; asimismo, efectuar las sesiones educativas de lavado de manos, preparación de alimentos nutritivos, cepillado de dientes, lactancia materna exclusiva, estimulación temprana; igualmente, efectuar sesiones demostrativas.



- ✓ En el marco del Presupuesto por Resultados se ha previsto el producto **GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS**, como piloto en el marco del programa de incentivos a la gestión municipal, este programa de segregación en la fuente busca sensibilizar y educar a las familias de las viviendas participantes, que los residuos sólidos deben ser segregados desde las viviendas, es decir, que los residuos sólidos se separen su disposición en orgánicos e inorgánicos; los residuos orgánicos son transformados en compost, los no utilizados van al relleno sanitario o como en nuestro caso por muy poco tiempo al botadero; y los materiales inorgánicos separar para su reutilización.
- ✓ En el marco del Presupuesto por Resultados se ha previsto el producto **Patrullaje por Sector**,
- ✓ Las enfermedades parasitarias afectan la producción pecuaria así como en la salud pública, y sus riesgos se encuentran asociados con el sistema de producción. Para contribuir a la mejora de la condición socio económica de los productores, en el marco del Presupuesto por Resultados se ha implementado el Programa Presupuestal 0039 "Mejora de la Sanidad Animal", estrategia que tiene como finalidad asegurar que los productores cuenten con disponibilidad de animales sanos en el mercado; por lo cual, se ha programado efectuar: Desparasitación a los ganados vacunos y porcinos empadronados en el presente ejercicio 2016 en el ámbito de todo el Distrito, asimismo, a los productores pecuarios se les orientará sobre el uso del calendario sanitario por cada ganado y se efectuará una visita de sus hatos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
EXPOSICION DE MOTIVOS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019

20

- ✓ PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS - Se ha previsto efectuar las escuelas de campo en zonas focalizadas de acuerdo al empadronamiento efectuado en el ejercicio 2017; para que los productores mejoren su calidad de vida y la producción local tenga un estándar que permita acceder a mercados más rentables y competitivos; Todas estas actividades están programadas en las actividades del Area de MYPES.

- ✓ 3.00073 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES, lo cual se ha programado para posibles contingencias con inundaciones y / u otras emergencias que puedan darse; para lo cual se ha previsto la entrega de calaminas, abrigo u otros estrictamente básicos.

- ✓ 2.03074 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU - DISTRITO FERNANDO LORES, PROVINCIA DE MAYNAS – LORETO

- ✓ 3.00062 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES, enfocado a la atención de sistemas de agua en las comunidades del Distrito.

- ✓ 5.00447 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO, este producto efectuará un programa de seguimiento y evaluación, un monitoreo del tratamiento que se realiza siguiendo todos los protocolos e insumos básicos necesarios para el tratamiento del agua apto para el consumo humano, en las comunidades que tienen sistema de agua.

- ✓ 5.00586 CAPACITACION A HOGARES RURALES EN EDUCACION SANITARIA, este producto, capacitará a las familias de las comunidades, en el uso adecuado y racionado del agua potable, su mantenimiento, su tratamiento, la importancia del consumo de agua potable apto para el consumo humano, la administración del agua potable, la importancia de constituir las JASS en las comunidades para la operación y mantenimiento del agua potable, y todo tema vinculado al uso adecuado del agua potable. Todas las actividades relacionadas al agua potable, seguimiento y evaluación, capacitación e instalación de sistemas de agua, están programados en el POI 2017 del Area Técnica Municipal.





12 **PRESUPUESTO PARA EL AÑO FISCAL 2019**

a) **Estimación de los Ingresos**

Para la estimación de los ingresos se ha contemplado la totalidad de los recursos públicos que se proyecta recaudar, captar u obtener conforme a las disposiciones legales, así como las transferencias que se percibirán durante el año fiscal 2019 a través de las asignaciones que efectúa la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público, así tenemos:

Para impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados se ha tenido en cuenta factores estacionales, aplicación de normas legales, ajustes tarifarios, reducción de índice de morosidad, mejoramiento del nivel de eficiencia en la gestión.

Impuestos Municipales:

Se ha previsto la recaudación por impuesto predial y de alcabala.

Recursos Directamente Recaudados.

Se ha previsto la captación de ingresos por venta de bases por licitación pública, por registro civil, licencias y expedición de partidas certificadas, licencia de construcción, licencia de funcionamiento y derecho por puestos, kioscos y otros. Se prevé mayor captación en Registro Civil y derechos de puestos, kioscos y otros.

Transferencias

- a) Canon y Sobrecanon petrolero.
Se ha proyectado los ingresos por canon petrolero, sobrecanon petrolero, Renta de aduanas y canon forestal.
- b) Fondo de compensación Municipal.
- c) Recursos Ordinarios.
Considera los recursos provenientes del tesoro público que corresponden al Programa de Vaso de Leche.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
EXPOSICION DE MOTIVOS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019

18

INGRESOS			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	EN SOLES(S/.)	RUBROS	EN SOLES (S/.)
1 Recursos Ordinarios	416,551.00	00 Recursos Ordinarios	416,551.00
2 Recursos Directamente Recaudados	45,000.00	09 Recursos Directamente Recaudados	45,000.00
5 Recursos Determinados	5'767,630.00	07 Fondo de Compensación Municipal	4'988.075.00
		08 Impuestos Municipales	30 ,000.00
		18 Canon Petrolero	718,582.00
		18 Sobrecanon Petrolero	20,898.00
		18 Renta de Aduanas	937
		18 Canon Forestal	9,138.00
TOTAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO	6'229,181.00	TOTAL RUBROS	6'229,181.00

b) Previsión de los gastos

En esta previsión de los gastos se ha tenido en consideración todas las remuneraciones, pensiones, bienes y servicios, transferencia, necesarias para la operatividad y funcionamiento de la municipalidad así como los insumos para una oportuna atención de todos los servicios que brinda la Municipalidad Distrital de Fernando Lores. Así como la previsión de la adquisición de activos no financieros.

Remuneraciones del Alcalde y Dieta de Regidores

En cuanto a remuneraciones, se ha previsto la remuneración del alcalde y la dieta de los regidores en virtud al D.S. 025-2007-PCM, que establece las disposiciones que permitan a los consejos municipales, determinar los ingresos por todo concepto de los alcaldes, tomando como referencia la proporción de la población electoral de la circunscripción, recayendo la misma, en escala N° 13, cuyo rango de la población electoral está comprendido entre los 10,001 a 20,000 correspondiendo una remuneración de S/.3,250.00 mensual para el alcalde y cuyo 30% de dicha remuneración es el monto de S/.975.00 mensual a cada regidor, montos que están consignados en el presupuesto Institucional de la Municipalidad Distrital de Fernando Lores para el año Fiscal 2019.

Financiamiento de los rubros por categoría de gastos.

00 Recursos Ordinarios, el 100% de la asignación, está destinada a financiar gastos corrientes para la adquisición de los insumos del Programa de Vaso de Leche.

09 Recursos Directamente Recaudados, el 100% de la captación, está destinado a financiar gastos corrientes de bienes y servicios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
EXPOSICION DE MOTIVOS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019

08 Impuestos Municipales, el 100% de la captación, está destinada a financiar gastos corrientes de bienes y servicios.

07 Fondo de Compensación Municipal, el 90% de la asignación está destinada a financiar gastos corrientes de Remuneraciones, pensiones, bienes y servicios y transferencias al Centro Poblado Menor Rosario Aucayo; el 10% de la asignación está destinado a financiar la adquisición de activos no financieros para atender el presupuesto participativo 2019, así como el equipamiento que requieren las unidades orgánicas de la Municipalidad.

18 Canon Petrolero, el 20% de la asignación está destinada a financiar gastos corrientes de bienes y servicios y el 80% de la asignación se destina a financiar la adquisición de activos no financieros para la elaboración de estudios a nivel de perfil y expedientes técnicos, así como la ejecución de obras.

18 Sobre canon Petrolero, ídem Canon Petrolero

18 Canon Forestal, el 100% financia la adquisición de activos no financieros,

18 Renta de Aduanas, el 20% de la asignación financia gastos corrientes de bienes y servicios, y el 80% de la asignación se destina a la adquisición de activos no financieros.

Teniendo una distribución del gasto por rubro y categoría de gastos, de acuerdo a lo siguiente:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
EXPOSICION DE MOTIVOS
PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA - PIA 2019

16

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	GASTOS CORRIENTES		GASTOS DE CAPITAL		PRESUPUESTO
		%	MONTO	%	MONTO	TOTAL
1 Recursos Ordinarios	00 Recursos Ordinarios	100	416,551.00			416,551.00
2 Recursos Directamente Recaudados	09 Recursos Directamente Recaudados	100	45,000.00			45,000.00
5 Recursos Determinados	07 Fondo de Compensación Municipal	90	4'489,268.00	10	498,807.00	4'988,075.00
	08 Impuestos Municipales	100	30,000.00			30,000.00
	18 Canon Petrolero	20	143,716.00	80	574,866.00	718,582.00
	18 Sobrecanon Petrolero	20	4,180.00	80	16,718.00	20,898.00
	18 Renta de Aduanas			100	937	937
	18 Canon Forestal			100	9,138.00	9,138.00
TOTAL GASTOS CORRIENTES/DE CAPITAL			5'128.715.00		1'100,466.00	6'229,181.00

Municipalidad Distrital de Fdo. Lores


CPC Gladys Arredondo Saldaña
Jefe Oficina de Planeamiento y Pto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
TAMSHIYACU


Josué Vásquez Rengifo
Alcalde

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
 PROVINCIA: 01 MAYNAS
 DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (301424)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
-----------	----------	-----------------------	---------------------------	---------	-----------------------	--------------------	-----------	--------------------------	----------	--------	-----------------------------------

PROGRAMAS PRESUPUESTALES

0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL

FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES
 5.000014 FAMILIAS CON NIÑOS/AS MENORES DE 36 MESES DESARROLLAN PRACTICAS SALUDABLES

20 SALUD

043 SALUD COLECTIVA
 0095 CONTROL DE RIESGOS Y DAÑOS PARA LA SALUD
 0033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES

160103 LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES

250.000



0030 REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA

PATRULLAJE POR SECTOR
 5.004156 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
 014 ORDEN INTERNO

3.000356

0031 SEGURIDAD VECINAL Y COMUNAL
 0106645 PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO
 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA
 5.004167 COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD
 05 ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD
 014 ORDEN INTERNO

160103 LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES

6.000

0036 GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS

RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE
 5.006158 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS
 17 AMBIENTE
 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

3.000848

0124 GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS
 0236233 ALMACENAMIENTO, BARRIDO DE CALLES Y LIMPIEZA DE ESPACIOS PUBLICOS
 03976 PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA

160103 LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES

6.000

5.006159 RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES
 17 AMBIENTE
 055 GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL

03519 KILOMETRO

24.000

160103 LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
 PROVINCIA: 01 MAYNAS
 DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (301424)

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
						0124	GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS			160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
						0236234	RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	03841 TONELADA	1 100.000		
		5.006160		17 AMBIENTE			VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES				
					055		GESTION INTEGRAL DE LA CALIDAD AMBIENTAL				
					0124		GESTION DE LOS RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES				
					0236235		VALORIZACION DE RESIDUOS SOLIDOS MUNICIPALES	03841 TONELADA	15.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
0039	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL	3.000523					PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO				
		5.004169					PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES				
					10		AGROPECUARIA				
					024		PECUARIO				
					0048		PROTECCION SANITARIA ANIMAL				
					0106658		PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES EN LOS ANIMALES	03880 ANIMAL ATENDIDO	2 200.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
0040	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL	3.000380					PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS				
		5.000189					CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS				
					10		AGROPECUARIA				
					023		AGRARIO				
					0046		PROTECCION SANITARIA VEGETAL				
					0057515		CONTROL Y/O ERRADICACION DE PLAGAS PRIORIZADAS	03511 HECTAREA	3 000.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	3.000734					CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				
		5.005561					IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				
					05		ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD				
					016		GESTION DE RIESGOS Y EMERGENCIAS				
					0036		ATENCION INMEDIATA DE DESASTRES				
					0160777		IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y	03547 BRIGADA	2.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL	2.001621					ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				
		6.000032					ESTUDIOS DE PRE - INVERSION				
					18		SANEAMIENTO				
					040		SANEAMIENTO				
					0089		SANEAMIENTO RURAL				
					0000788		ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	03737 ESTUDIO DE	15.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
 PROVINCIA: 01 MAYNAS
 DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (301424)

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
-----------	----------	--------------------	------------------------	---------	--------------------	-----------------	-----------	-----------------------	----------	--------	-----------------------------------

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

2.030740			MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU - DISTRITO FERNANDO LORES, PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO								
		4.000041	INSTALACION DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	18	SANEAMIENTO						
				040	SANEAMIENTO						
				0089	SANEAMIENTO RURAL						
				0000002	ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE		03479 CUOTA		12.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
3.000627			SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES								
		5.004470	CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES	18	SANEAMIENTO						
				040	SANEAMIENTO						
				0089	SANEAMIENTO RURAL						
				0107580	CAPACITACION EN GESTION PARA GOBIERNOS LOCALES Y OPERADORES		03850 ENTIDAD		1.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
5.004471			SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO	18	SANEAMIENTO						
				040	SANEAMIENTO						
				0089	SANEAMIENTO RURAL						
				0107581	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE AGUA Y SANEAMIENTO		03838 SISTEMA		5.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
5.005866			CAPACITACION A HOGARES RURALES EN EDUCACION SANITARIA	18	SANEAMIENTO						
				040	SANEAMIENTO						
				0089	SANEAMIENTO RURAL						
				0188113	CAPACITACION A HOGARES RURALES EN EDUCACION SANITARIA		03640 HOGAR CAPACITADO		180.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
0090			LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR								
		2.156262	MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES NRO. 601070 COMUNIDAD INDEPENDIENTE, DISTRITO DE FERNANDO LORES - MAYNAS - LORETO								
			INSTALACION DE INFRAESTRUCTURA DE EDUCACION PRIMARIA	22	EDUCACION						
				047	EDUCACION BASICA						
				0104	EDUCACION PRIMARIA						
				0000440	CONSTRUCCION DE CENTROS EDUCATIVOS		03675 OBRA		1.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES

ACCIONES CENTRALES

9001 ACCIONES CENTRALES

3.999989 SIN PRODUCTO

5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
 PROVINCIA: 01 MAYNAS
 DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (301424)

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
				03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
				004	PLANEAMIENTO GUBERNAMENTAL						
				0005	PLANEAMIENTO INSTITUCIONAL						
				0000576	DESARROLLAR EL PLANEAMIENTO DE LA GESTION						
5.000002				03	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR			03455	ACCION	12.000	160103 LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
				006	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
				0007	DIRECCION Y SUPERVISION SUPERIOR						
				0018298	NORMAR Y FISCALIZAR LA CONDUCCION MUNICIPAL			03862	SESION	24.000	160103 LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
5.000003				03	GESTION ADMINISTRATIVA						
				006	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
				0008	ASESORAMIENTO Y APOYO						
				0000886	GERENCIAR RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS			03455	ACCION	360.000	160103 LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
				0238544	PAGO DE CUOTAS DEL SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES AL ESSALUD			03479	CUOTA	12.000	160103 LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
				0239152	PAGO DE CUOTAS DEL SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES A LA ONP			03479	CUOTA	12.000	160103 LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
5.000006				03	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA						
				006	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA						
				0012	CONTROL INTERNO						
				0000537	CONTROL Y AUDITORIA			03455	ACCION	12.000	160103 LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
9002					ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						
3.9999999					SIN PRODUCTO						
5.000470				23	APOYO COMUNAL						
				051	PROTECCION SOCIAL						
				0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO						
				0000145	APOYO A LA ACCION COMUNAL			03455	ACCION	12.000	160103 LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
5.0000578				03	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES						
				012	IDENTIDAD Y CIUDADANIA						
				0021	REGISTROS CIVILES E IDENTIDAD						
				0010119	CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES			03833	REGISTRO	1 200.000	160103 LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
 PROVINCIA: 01 MAYNAS
 DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (301424)

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
5.000031	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)	23	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL		(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión				
				0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO						
				0011098	DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE	03460	ATENCION		300.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
5.000091	OBLIGACIONES PREVISIONALES	24	PREVISION SOCIAL	052	PREVISION SOCIAL						
				0116	SISTEMAS DE PENSIONES						
				0001154	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	03455	ACCION		12.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
5.001022	PLANEAMIENTO URBANO	19	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	041	DESARROLLO URBANO						
				0090	PLANEAMIENTO Y DESARROLLO URBANO Y RURAL						
				0011150	DESARROLLO URBANO	03455	ACCION		8.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
5.001059	PROGRAMA DEL VASO DE LECHE	23	PROTECCION SOCIAL	051	ASISTENCIA SOCIAL						
				0115	PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO						
				0019169	VASO DE LECHE	03464	BENEFICIARIO		4 615.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES
5.001267	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS	03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	011	TRANSFERENCIAS E INTERMEDIACION FINANCIERA						
				0019	TRANSFERENCIAS DE CARACTER GENERAL						
				0014139	TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LAS MUNICIPALIDADES DE CENTRO	03710	TRANSFERENCIAS FINANCIERAS		12.000	160103	LORETO,MAYNAS,FERNANDO LORES



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA Y FUNCIONAL

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
PROVINCIA: 01 MAYNAS
DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (301424)

(2)Proyecto (3)Producto (4)Obra (5)Actividades (6)Acciones de Inversión

Categoría	Programa	Producto/ Proyecto	Actividad/ Acción/Obra	Función	División Funcional	Grupo Funcional	Finalidad	Meta Unidad de Medida	Cantidad	Ubigeo	Departamento, Provincia, Distrito
-----------	----------	--------------------	------------------------	---------	--------------------	-----------------	-----------	-----------------------	----------	--------	-----------------------------------



Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto



Titular de la Entidad
Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNO LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
 DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 28/12/2018
 Hora : 11:41:49
 Página: 1 de 2

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO
 PROVINCIA : 01 MAYNAS
 DISTRITO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (301424)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1	INGRESOS PRESUPUESTARIOS	45 000	5 767 630	5 812 630
1.1	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS		30 000	30 000
1.1.2	IMPUESTO A LA PROPIEDAD		30 000	30 000
1.1.2.1	IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE		30 000	30 000
1.1.2.1.1	PREDIAL		22 000	22 000
1.1.2.1.1.1	PREDIAL		22 000	22 000
1.1.2.1.2	ALCABALA		8 000	8 000
1.1.2.1.2.1	ALCABALA		8 000	8 000
1.3	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	45 000		45 000
1.3.1	VENTA DE BIENES	4 000		4 000
1.3.1.9	VENTA DE OTROS BIENES	4 000		4 000
1.3.1.9.1	VENTA DE OTROS BIENES	4 000		4 000
1.3.1.9.1.2	VENTA DE BASES PARA LICITACION PUBLICA, CONCURSO PUBLICO Y OTROS	4 000		4 000
1.3.2	DERECHOS Y TASAS ADMINISTRATIVOS	41 000		41 000
1.3.2.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	26 492		26 492
1.3.2.1.1	REGISTROS Y LICENCIAS	26 492		26 492
1.3.2.1.1.1	REGISTRO CIVIL	23 492		23 492
1.3.2.1.1.3	LICENCIAS	2 000		2 000
1.3.2.1.1.5	EXPEDICION DE PARTIDAS CERTIFICADAS	1 000		1 000
1.3.2.5	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION	2 000		2 000
1.3.2.5.2	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE CONSTRUCCION	2 000		2 000
1.3.2.5.2.1	LICENCIA DE CONSTRUCCION	2 000		2 000
1.3.2.9	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	12 508		12 508
1.3.2.9.1	DERECHOS ADMINISTRATIVOS DE INDUSTRIA Y COMERCIO	12 508		12 508
1.3.2.9.1.4	LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	2 508		2 508
1.3.2.9.1.5	PUESTOS, KIOSKOS Y OTROS	10 000		10 000
1.4	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		5 737 630	5 737 630
1.4.1	DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5 737 630	5 737 630
1.4.1.4	POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS		5 737 630	5 737 630
1.4.1.4.1	CANON Y SOBRECANON		748 618	748 618
1.4.1.4.1.1	CANON PETROLERO		718 582	718 582
1.4.1.4.1.2	SOBRECANON PETROLERO		20 898	20 898



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
 APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
 DETALLE DE LOS INGRESOS

Fecha : 28/12/2018
 Hora : 11:41:50
 Página: 2 de 2

(En Soles)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO
 PROVINCIA : 01 MAYNAS
 DISTRITO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (301424)

TIPO TRANSACCIÓN GENÉRICA SUBGENÉRICA ESPECÍFICA	DESCRIPCIÓN	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
1.4.1.4.1.7	CANON FORESTAL	9 138		9 138
1.4.1.4.3	PARTICIPACION RENTA DE ADUANAS	937		937
1.4.1.4.3.1	RENTA DE ADUANAS	937		937
1.4.1.4.5	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4 988 075		4 988 075
1.4.1.4.5.1	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL	4 988 075		4 988 075
TOTAL :		45 000	5 767 630	5 812 630

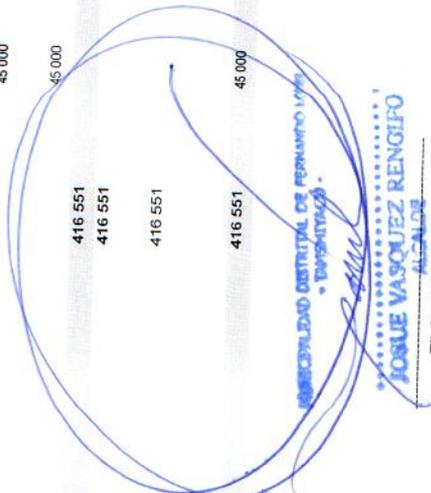
Municipalidad Distrital de Fdo. Loreo
 CPC. Gladys Arnedo Saldaña
 Jefe Oficina de Planeamiento y Pto.
 Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
 • GOBIERNO LOCAL •
 JOSUE VASQUEZ RENGIFO
 ALCALDE
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
CATEGORÍA PRESUPUESTAL POR GENÉRICA
 (En Soles)

DEPARTAMENTO: 16 LORETO
 PROVINCIA: 01 MAYNAS
 DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (301424)

CATEGORÍA PRESUPUESTAL CG GENÉRICA	1 RECURSOS ORDINARIOS	2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	5 RECURSOS DETERMINADOS	TOTAL
PROGRAMAS PRESUPUESTALES				
5 GASTOS CORRIENTES			2 777 059	2 777 059
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES			1 676 780	1 676 780
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			589 591	589 591
6 GASTOS DE CAPITAL			1 087 189	1 087 189
6.2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			1 000 279	1 000 279
ACCIONES CENTRALES			1 100 279	1 100 279
5 GASTOS CORRIENTES		45 000	2 229 432	2 274 432
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		45 000	2 229 432	2 274 432
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			1 459 862	1 459 862
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)			769 570	814 570
5 GASTOS CORRIENTES	416 551		761 139	1 177 690
5.2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	416 551		761 139	1 177 690
5.2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES			349 104	349 104
5.2.3 BIENES Y SERVICIOS			29 244	445 785
5.2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS			364 791	364 791
TOTAL	416 551	45 000	5 767 630	6 229 181


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
DISTRITO DE MAYNAS
JOSUE VASQUEZ RENGIFO
 ALCALDE

Titular de la Entidad
 Sello y Firma


Municipalidad Distrital de Fdo. Loreto
CPC Gladys Arbedo Saldarña
Jefe Oficina de Planeamiento y Pto.
 Jefe de la Oficina de Planificación
 y Presupuesto

06

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO
 PROVINCIA : 01 MAYNAS
 DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (301424)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuestado Año 2019
1 PROGRAMAS PRESUPUESTALES						2 777 059
	0001	PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL				119 648
		3.033251 FAMILIAS SALUDABLES CON CONOCIMIENTOS PARA EL CUIDADO INFANTIL, LACTANCIA MATERNA EXCLUSIVA Y LA ADECUADA ALIMENTACION Y PROTECCION DEL MENOR DE 36 MESES				119 648
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		42 454
				5 GASTOS CORRIENTES		42 454
					3 BIENES Y SERVICIOS	42 454
			5-18	CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		77 194
				5 GASTOS CORRIENTES		77 194
					3 BIENES Y SERVICIOS	77 194
	0030	REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA				270 877
		3.000355 PATRULLAJE POR SECTOR				251 003
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		251 003
				5 GASTOS CORRIENTES		251 003
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	86 627
					3 BIENES Y SERVICIOS	164 376
		3.000356 COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA				19 874
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		19 874
				5 GASTOS CORRIENTES		19 874
					3 BIENES Y SERVICIOS	19 874
	0036	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS				689 796
		3.000848 RESIDUOS SOLIDOS DEL AMBITO MUNICIPAL DISPUESTOS ADECUADAMENTE				689 796
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		689 796
				5 GASTOS CORRIENTES		689 796
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	328 413
					3 BIENES Y SERVICIOS	361 383
	0039	MEJORA DE LA SANIDAD ANIMAL				112 439
		3.000523 PRODUCTOR PECUARIO CON MENOR PRESENCIA DE ENFERMEDADES EN SUS ANIMALES POR EL CONTROL SANITARIO				112 439
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		112 439
				5 GASTOS CORRIENTES		112 439
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	55 910
					3 BIENES Y SERVICIOS	56 529
	0040	MEJORA Y MANTENIMIENTO DE LA SANIDAD VEGETAL				72 025
		3.000380 PRODUCTORES AGRICOLAS CON MENOR PRESENCIA DE PLAGAS PRIORIZADAS				72 025
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		72 025
				5 GASTOS CORRIENTES		72 025
					3 BIENES Y SERVICIOS	72 025
	0068	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES				68 503
		3.000734 CAPACIDAD INSTALADA PARA LA PREPARACION Y RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES				68 503
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		68 503
				5 GASTOS CORRIENTES		68 503
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	49 661
					3 BIENES Y SERVICIOS	18 842
	0083	PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO RURAL				805 603
		2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION				171 711
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		38 628
				6 GASTOS DE CAPITAL		38 628
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	38 628
			5-18	CANON Y SOBREGANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		133 083
				6 GASTOS DE CAPITAL		133 083
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	133 083



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
(En Soles)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO
 PROVINCIA : 01 MAYNAS
 DISTRITO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (301424)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuesto Año 2019
		2.030740 MEJORAMIENTO, AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LA LOCALIDAD DE TAMSHIYACU - DISTRITO FERNANDO LORES, PROVINCIA DE MAYNAS - LORETO				290 400
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		290 400
				6 GASTOS DE CAPITAL		290 400
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	290 400
		3.000627 SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA HOGARES RURALES				343 492
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		343 492
				5 GASTOS CORRIENTES		343 492
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	68 980
					3 BIENES Y SERVICIOS	274 512
		0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR				638 168
		2.156262 MEJORAMIENTO DE LA INSTITUCION EDUCATIVA PRIMARIA DE MENORES NRO. 601070 COMUNIDAD INDEPENDIENTE, DISTRITO DE FERNANDO LORES - MAYNAS - LORETO				638 168
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		169 779
				6 GASTOS DE CAPITAL		169 779
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	169 779
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		468 389
				6 GASTOS DE CAPITAL		468 389
					6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	468 389
2 ACCIONES CENTRALES						
	9001 ACCIONES CENTRALES					2 274 432
		5.000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO				2 274 432
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		126 586
				5 GASTOS CORRIENTES		126 586
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	76 353
					3 BIENES Y SERVICIOS	50 233
		5.000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR				326 677
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		326 677
				5 GASTOS CORRIENTES		326 677
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	167 545
					3 BIENES Y SERVICIOS	159 132
		5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA				1 697 904
				2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		45 000
				5 GASTOS CORRIENTES		45 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	45 000
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		1 552 015
				5 GASTOS CORRIENTES		1 552 015
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1 137 101
					3 BIENES Y SERVICIOS	414 914
				5-08 IMPUESTOS MUNICIPALES		30 000
				5 GASTOS CORRIENTES		30 000
					3 BIENES Y SERVICIOS	30 000
				5-18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES		70 889
				5 GASTOS CORRIENTES		70 889
					3 BIENES Y SERVICIOS	70 889
		5.000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA				123 265
				5-07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		123 265
				5 GASTOS CORRIENTES		123 265
					1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	78 863
					3 BIENES Y SERVICIOS	44 402
3 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS (APNOP)						1 177 690



04

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019
RESUMEN DE LAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y GENÉRICA DEL GASTO
 (En Soles)

DEPARTAMENTO : 16 LORETO
 PROVINCIA : 01 MAYNAS
 DISTRITO : 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (301424)

Categoría Presupuestal	Programa Presupuestal	Producto / Actividad / Proyecto	Fte./Rb.	Cat.Gto.	Genérica	Monto Presupuestado Año 2019
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS				1 177 690
		5.000470 APOYO COMUNAL				101 920
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		101 920
				5 GASTOS CORRIENTES		101 920
				3 BIENES Y SERVICIOS		101 920
		5.000578 CONDUCCION Y MANEJO DE LOS REGISTROS CIVILES				98 863
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		98 863
				5 GASTOS CORRIENTES		98 863
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		65 338
				3 BIENES Y SERVICIOS		33 525
		5.000631 DEFENSA MUNICIPAL AL NIÑO Y AL ADOLESCENTE (DEMUNA)				54 270
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		54 270
				5 GASTOS CORRIENTES		54 270
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		41 710
				3 BIENES Y SERVICIOS		12 560
		5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES				29 244
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		29 244
				5 GASTOS CORRIENTES		29 244
				2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		29 244
		5.001022 PLANEAMIENTO URBANO				365 769
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		365 769
				5 GASTOS CORRIENTES		365 769
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		220 093
				3 BIENES Y SERVICIOS		145 676
		5.001059 PROGRAMA DEL VASO DE LECHE				509 624
			1-00	RECURSOS ORDINARIOS		416 551
				5 GASTOS CORRIENTES		416 551
				2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES		416 551
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		93 073
				5 GASTOS CORRIENTES		93 073
				1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		21 963
				3 BIENES Y SERVICIOS		71 110
		5.001267 TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A LOS CENTROS POBLADOS				18 000
			5-07	FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL		18 000
				5 GASTOS CORRIENTES		18 000
				4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		18 000
		TOTAL				6 229 181

Municipalidad Distrital de Fdo. Loreo


 CPC Gladys Arnedo Saldaña
 Jefe Oficina de Planeamiento y Pto.
 Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
 - TRANSACCION -
 JOSUE VASQUEZ RENGIFO
 Titular de la Entidad
 Sello y Firma

03

PROCESO PRESUPUESTARIO DEL SECTOR PÚBLICO
APROBACIÓN INSTITUCIONAL DEL PRESUPUESTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA EL AÑO FISCAL 2019

(En Soles)

DEPARTAMENTO: 16 LORETO

PROVINCIA: 01 MAYNAS

DISTRITO: 03 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES (301424)

TIPO DE PERSONAL	PERSONAL NOMBRADO		PERSONAL CONTRATADO POR SERVICIOS PERSONALES		TOTAL ANUAL	
	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	ANUAL	N° PERSONAS	COSTO
I. ACTIVOS	17	371 651.20	62	1 897 244.00	79	2 268 895.20
01.FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS	0	0.00	17	886 566.00	17	886 566.00
02.PROFESIONALES	0	0.00	0	0.00	0	0.00
03.TECNICOS	17	371 651.20	45	1 010 678.00	62	1 382 329.20
04.AUXILIARES	0	0.00	0	0.00	0	0.00
05.OBREROS	0	0.00	0	0.00	0	0.00
II. PENSIONISTAS					3	29 244.00
TOTAL ANUAL (I + II)	17	371 651.20	62	1 897 244.00	82	2 298 139.20

TIPO DE PERSONAL	N° PERSONAS	ANUAL
PERSONAL CONTRATADO POR: CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SERVICIO	0	0.00
LOCADORES DE SERVICIO 1_/	0	0.00

CARGO	N° PERSONAS	ANUAL	DIETA	
			al 31. Dic.2018(*)	Año 2019
ALCALDE	1	39 000.00	0.00	0.00
REGIDORES	5	0.00	58 500.00	58 500.00

(*) Adjuntar copia del Acuerdo de Concejo que aprobó la Dieta

1_/ Debe considerarse el Personal Contratado por Empresas de Servicios y Consultorias

Municipalidad Distrital de Fdo. Lorea

 CPC Gladys Arnedo Saldaña
 Jefe Oficina de Planeamiento y Pto.
 ELABORADO POR
 Sello y Firma

Municipalidad Distrital de Fdo. Lorea

 CPC Gladys Arnedo Saldaña
 Jefe Oficina de Planeamiento y Pto.
 JEFE DE PRESUPUESTO
 Sello y Firma

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
 • TAMBAYACO •

 JOSUE VASQUEZ RENGIFO
 ALCALDE
 TITULAR DEL PLIEGO
 Sello y Firma

FICHA Nº 2 / GL

RESUMEN DE LOS OBJETIVOS

ESCALA DE PRIORIDADES EJERCICIO 2019

- OBJETIVO 1** Incrementar el acceso a servicios de agua segura y saneamiento de las poblaciones rurales
- OBJETIVO 2** Reducir la desnutrición crónica en niños y niñas del distrito
- OBJETIVO 3** Mejorar la disposición final de residuos sólidos
- OBJETIVO 4** Mejorar las capacidades de aprendizaje de niños, niñas y adolescentes cerrando brechas de las zonas urbanas y rurales
- OBJETIVO 5** Incrementar la recaudación tributaria en el distrito
- OBJETIVO 6** Reducir las faltas que afectan la seguridad ciudadana
- OBJETIVO 7** Fortalecer la gestión de riesgos en el Distrito.
- OBJETIVO 8** Incrementar el nivel de producción agrícola y pecuaria de los productores

Municipalidad Distrital de Fdo. Lores

 CPD. Gladys Arnedo Saldaña
 Jefe Oficina de Planeamiento y Pto



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO FLORES
 TAMBORA
 JOSUE VASQUEZ
 ALCALDE

DETALLE DE SUBVENCIONES A PERSONAS JURIDICAS NO PUBLICAS - EJERCICIO 2019
 (En Nuevos Soles)
 (A Nivel Distrital)

DEPARTAMENTO: LORETO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
 PROVINCIA: MAYNAS POR RUBRO:
 PLIEGO: 160103 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES

CONCEPTO DE LA SUBVENCION	GG	EJECUTADO AÑO t-2	PIM AÑO t 1	PROGRAMACION MULTIANUAL			PERSONA JURIDICA	DISPOSITIVO LEGAL QUE AUTORIZA LA SUBVENCION
				AÑO t	AÑO t + 1	AÑO t + 2		
LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES NO HA PREVISTO SUBVENCIÓN A PERSONAS JURIDICAS EN LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021 POR NINGUNA FUENTE DE FINANCIAMIENTO NI RUBRO								
				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Municipalidad Distrital de Fdo. Loreo
 CPD. Gladys Arnedo Saldaña
 Jefe Oficina de Planeamiento y Pto

Municipalidad Distrital de Fdo. Loreo
 CPD. Gladys Arnedo Saldaña
 Jefe Oficina de Planeamiento y Pto

ELABORADO POR:

JEFE DE PLANEAMIENTO:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE FERNANDO LORES
 TAMBORÓN
 JOSUE VASQUEZ RENGIF
 TITULAR DE LA ENTIDAD